

Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del Valle del Cauca

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76113001000028876399

1. FECHA Y HORA: 14/11/2020 11:45:56
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Vía la union la y terpel Calima Darien

3. PLACA: CZH602

4. MATRICULADO EN: Bogot  D.C.

5. C DIGO DE INFRACCI N:B03

Conducir un veh culo sin placas, no portarlas en el extremo delantero o trasero, portarlas con obst culos o en condiciones que dificulten su plena identificaci n, portar en el lugar destinado a las placas, distintivos similares a estas o que la imiten, o que correspondan a placas de otros pa ses

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de veh culo: CAMIONETA

8. Radio de acci n:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificaci n: Cedula Ciudadania 18469426

Licencia de conducci n:

Categor a:

Expedici n:

Vencimiento:

Nombre: Jaider Orlando Cortes Granada

Direcci n:

Edad: 40

Tel fono:

Celular: 3127859195

Municipio: Pereira

Autorizo a la autoridad de tr nsito para que se le notifique v a correo electr nico a la siguiente direcci n:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TR NSITO

10005760539

13. PROPIETARIO:

Identificaci n:

Propietario:

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operaci n:

15. DATOS AGENTE DE TR NSITO:

Agente de tr nsito: WILLIAM ALFREDO ARIAS MIRANDA

Placa: SMV55

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TR NSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O D DIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO P BLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIR  EN LA SANCI N PREVISTA EN EL C DIGO PENAL (CONCUSI N-COHECHO O FALSEDAD IDEOL GICA EN DOCUMENTO P BLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACI N

Patio N :

Direcci n:

Placa Gr a:

Consecutivo:

Informaci n adicional de la infracci n:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO D AS H BILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETAR A DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TR NSITO:

viola ley 769 de 2002 arte 45-49-55-131 no portar placa auxiliar en remolque.

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaci n:

Nombre:

Direcci n:

Tel fono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor

W. 11/12